



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1996

Expte. Nº 17.048/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Danilo Bernabé Zambrano, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica a la Srta. Silvia Alejandra Coronel, alumna de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la compra de medicamentos;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos treinta y tres con diez centavos (\$ 33,10), correspondientes a la ayuda económica otorgada a la alumna Silvia Alejandra Coronel, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º. Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 413 - 96